



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 420, CELEBRADA LOS DÍAS 27 y 30 DE JUNIO Y 12 DE JULIO DE 2017**

**ACUERDO 420.1**

Aprobación del Orden del Día.

**ACUERDO 420.2**

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 405, 406, 407, 408, 409 y 410 celebradas los días 5, 6, 9, 10 y 14 de diciembre de 2016, 19 de enero, 9 y 22 de febrero de 2017.

**ACUERDO 420.3**

Aprobación de un comunicado del Colegio Académico en los siguientes términos:

**A LA JUNTA DIRECTIVA  
AL RECTOR GENERAL**

En atención a los argumentos presentados en el anexo del acta de la sesión 155 de la Junta Directiva, en donde se señala que “no se sustenta la integración de la terna en virtud de que es derivada de un proceso realizado de manera contraria a lo establecido, en el artículo 11 de la Ley Orgánica, 30, 30-2 y 41-1 del Reglamento Orgánico de la Universidad, así como al punto 8 de la Convocatoria que para la integración de la lista de cuando menos cinco aspirantes al cargo de Rector emitió el Consejo Académico respectivo”, y considerando la decisión del Rector General de ratificar la terna respectiva, así como las dudas e inquietudes que ha manifestado la comunidad universitaria, solicitamos, con pleno respeto a las facultades de la Junta Directiva, que fundamente y motive y comunique a la brevedad las decisiones que tome respecto al proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco, con la finalidad de generar certidumbre.

**COLEGIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**COLEGIO ACADÉMICO**

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Ex Hacienda San Juan de Dios, Tlalpan 14387, Ciudad de México. Tel. 5483-4000, ext. 1842

**ACUERDO 420.4**

Aprobación de un comunicado del Colegio Académico en los siguientes términos:

**Al Gobierno Federal**

**A los gobiernos estatales y municipales**

**A las instituciones de educación superior del país**

**A la Opinión Pública**

- En los últimos doce meses al menos 15 periodistas han sido asesinados en nuestro país.
- Casi la totalidad de los casos denunciados desde el año 2000 por ataque a periodistas no ha sido resuelta.
- Se ha denunciado espionaje por parte del Gobierno Federal hacia representantes de los medios de comunicación, de la sociedad civil y actores políticos.

Ante esta grave situación, el Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana condena la situación dramática de violaciones a la libertad de expresión y de pensamiento, así como la impunidad que está sufriendo el país.

Los instrumentos que ha dispuesto el Estado para proteger la vida de los comunicadores, así como el mecanismo oficial de protección a periodistas a cargo de la Secretaría de Gobernación, han sido ineficaces.

Los ataques a la libertad de expresión son violaciones a la libertad de pensamiento, al ejercicio democrático de la sociedad y atentan profundamente contra el quehacer de las universidades en su conjunto.

Ante esta situación, este órgano colegiado exige a las autoridades competentes:

- Que se realice una investigación exhaustiva por parte de un panel independiente conformado por expertos nacionales e internacionales que esclarezca los crímenes y el espionaje.
- Que los diferentes niveles de gobierno combatan la impunidad en relación con los delitos y las múltiples violaciones a la libertad de expresión.

Por último, convocamos a otras instituciones de educación superior y a la sociedad en general a crear iniciativas de articulación, análisis e investigación sobre las múltiples formas de violencia ejercidas contra los comunicadores y sus estrategias de difusión.

**COLEGIO ACADÉMICO**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**ACUERDO 420.5**

Aprobación de un pronunciamiento público del Colegio Académico en los siguientes términos:

**A LAS AUTORIDADES COMPETENTES  
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA  
A LA OPINIÓN PÚBLICA**

El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana condena los sucesos del pasado 24 de junio, respecto de las agresiones sufridas por algunos manifestantes y particularmente alumnos de esta Universidad, quienes resguardaban el contingente del movimiento de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros, Travestis, Transexuales e Intersexuales (LGBTTTI) y reprueba todo acto de violencia que obstaculiza la libertad de expresión de la comunidad universitaria.

Este órgano colegiado hace un llamado a las autoridades competentes para que las investigaciones iniciadas se conduzcan con total respeto a los derechos humanos y sus garantías, así como a los principios de legalidad, seguridad jurídica, presunción de inocencia, debido proceso y justicia pronta, completa e imparcial.

**COLEGIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA****ACUERDO 420.6**

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.

**ACUERDO 420.7**

Recomendar al Rector General que en relación con los Estados Financieros, aprobados mediante el Acuerdo 420.6, se analicen, por las instancias correspondientes, las limitaciones presentadas por el Contralor y se establezcan las medidas que eviten su recurrencia en años subsecuentes. Asimismo, se revise la normatividad aplicable en lo relativo a los Estados Financieros.

**ACUERDO 420.8**

Otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al *Mtro. Jaime Ros Bosch*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

**ACUERDO 420.9**

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* a la *Dra. Elionor Bartra y Muriá*, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

**ACUERDO 420.10**

Integración de la Comisión Específica encargada de analizar y dictaminar la propuesta inicial de Creación del Doctorado en Intervención en las Organizaciones, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, en cumplimiento a los artículos 29-2 del Reglamento de Estudios Superiores y 73 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Dra. Margarita Alegría de la Colina  | Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco. |
| Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila | Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma.        |
| Dra. Juana Juárez Romero             | Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.                         |
| Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.                          |

Sr. Rafael Ángeles García Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.

Asesores:

Dr. Jorge Enrique Culebro Moreno Profesor del Departamento Estudios Institucionales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa.

Dra. Laura Patricia Peñalva Rosales Profesora del Departamento de Producción Económica, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.

Dra. Silvia Pomar Fernández Profesora del Departamento de Producción Económica, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.

Dr. Luis Cruz Soto Profesor de la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Nacional Autónoma de México.

Dr. Jorge Isaac Egurrola Profesor de la Facultad de Estudios Superiores, Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México.

Dr. Igor Rivera González Profesor de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, Instituto Politécnico Nacional.

Abogado General.

4

**ACUERDO 420.11**

Integración de la Comisión Específica encargada de analizar y dictaminar la propuesta inicial de Creación de la Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Lerma, en cumplimiento a los artículos 29-2 del Reglamento de Estudios Superiores y 73 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Comisión quedó integrada como sigue:

**Miembros:**

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| Dra. Esperanza García López   | Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, Unidad Cuajimalpa.                  |
| Dr. Roger Mario Barbosa Cruz  | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa.                        |
| Dr. Rodrigo Díaz Cruz         | Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa. |
| Prof. Cristian Calónico Lucio | Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco. |
| Sr. Rafael Ángeles García     | Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.       |

**Asesores:**

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Dr. Manuel Canto Chac | Profesor del Departamento de Política y Cultura de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco. |
|-----------------------|---|

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Dr. Néstor Raúl García Canclini     | Profesor del Departamento de Antropología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.       |
| Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera | Profesora del Departamento de Ciencias Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa. |
| Dr. Fernando Salmerón Castro        | Profesor del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Conacyt.                         |
| Dr. Miguel Armando López Leyva      | Profesor del Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.                          |
| Dra. Rosa Nidia Buenfil Burgos      | Profesora del Departamento de Investigaciones Educativas, CINVESTAV.<br>Abogado General.                              |

**NOTA: 420.A**

El Colegio Académico recibió la información de los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Sociales y Humanidades y de Ciencias y Artes para el Diseño de las Unidades Iztapalapa y Xochimilco, sobre las siguientes adecuaciones:

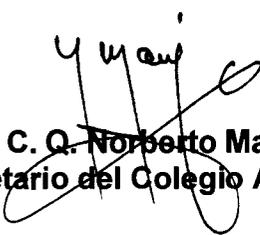
|  | <u>División/<br/>Unidad</u> | <u>Adecuaciones<br/>vigentes a partir<br/>del Trimestre:</u> |
|--|-----------------------------|--|
| 1. Plan y programas de estudio de la Licenciatura en Química.  | CBI-I                       | 2018-I   |
| 2. Plan y programas de estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas. | CSH-I                       | 2018-I   |
| 3. Plan y programas de estudio de la Maestría en Reutilización del Patrimonio Edificado.               | CAD-X                       | 2018-I   |

**NOTA: 420.IEP**

Presentación del Informe del Ejercicio Presupuestal del año 2016.

**Atentamente**

**Casa abierta al tiempo**

  
**M. en C. Q. Norberto Manjarrez Álvarez**  
**Secretario del Colegio Académico**